



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**  
Creada por Ley N° 29488

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 034-2015-UNDC**

San Vicente de Cañete 25 de febrero del 2015.

**VISTO:** Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2015 de fecha 03.02.15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 29488, se crea la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en la Provincia de Cañete-Departamento de Lima;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, dispone que la Ley de creación de las Universidades debe establecerse con una Comisión Organizadora;

Con Resolución Ministerial N° 0458-2012-ED de fecha 22.11.12, se designó al Dr. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. REYNA LÓPEZ DE MONTOYA, Vicepresidenta Administrativa; mediante Resolución N° 090-2014-CONAFU de fecha 19.02.14, se designó al Dr. JOSÉ GABRIEL CHAHUARA ARDILES, como Vicepresidente Académico;

Con Resolución N° 666-2013-CONAFU, de fecha 18 de diciembre del 2013, se otorga la autorización de funcionamiento provisional a la Universidad Nacional de Cañete.


Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 003-2015 de fecha 03.02.15 sus miembros por unanimidad acordaron: Reconocer y Felicitar a la Dra. Reyna López de Montoya por su destacada labor como Vicepresidenta Administrativa en el proceso de institucionalización de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Estatuto de la UNDC, y demás normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Reconocer y Felicitar a la Dra. Reyna López de Montoya por su destacada labor como Vicepresidenta Administrativa en el proceso de institucionalización de la Universidad Nacional de Cañete.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. MANUEL ALEJANDRO BORJA ALCALDE**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete

C.C:  
Presidencia  
Interesado  
Archivo.